PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

« 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria »

JB EXP. Nº 400-3835-18.- DECRETO N° 7561 G.SAN SALVADOR DE JUJUY; 0 3 SET. 2018

Encontrándose vacante el cargo de Coordinador de Ceremonial y Protocolo Internacional de la Dirección Provincial de Ceremonial y Protocolo;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase, con retroactividad al 17 de agosto de 2018, Coordinador de Ceremonial y Protocolo Internacional de la Dirección Provincial de Ceremonial y Protocolo, al señor MAXIMILIANO JOSÉ MULQUI, D.N.I. Nº 36.048.355.

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que la designación dispuesta en el artículo precedente tendrá carácter Ad-honorem.

ARTICULO 3°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Ceremonial y Protocolo para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

OSCAR ABUSTIN PERASSI Ministry de Gobierno y Justicia OD TEJEO

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
- GOBERNADOR